



ACTA

SESION ORDINARIA

Nº 46

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 04 DE MARZO DE 2014.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 46 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 04 DE MARZO DE 2014.-**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCIA

DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. PATRICIO ARAVENA A.

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. GERMÁN ALIAGA B.
 SEC. COM. DE PLANIFICACION : SR. RODRIGO SALGADO M.
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. JUAN CARLOS CANALES C.
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
 ENCARGADA FINANZAS DAEM : SRA. ALEJANDRA DEL RIO

SECRETARIO
 PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE





ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PERES
 SR. JAVIER SILVA SAEZ
 SR. SERGIO LARA COFRE
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PUBLICO GENERAL : SR. RAMON ESPINOZA M.
 SR. NELSON HENRIQUEZ TOLEDO
 SR. JOSE GUEVARA TOLEDO
 SR. JORGE OLIVO TORRES
 SRA. AIDA ORREGO SOTO
 SRA. MARIBEL SALGADO O.
 SRA. IVANIA ORELLANA
 SRA. DORA YAÑEZ
 SRA. BERNARDITA ALARCON P.
 SR. PATRICIO VEGA FUENTES
 SR. EMILIO ESCOBAR E.
 SRA. ELIZABETH MACHUCA C.
 SRA. NORMA CONCHA ESPINACE
 SR. RODRIGO MACHUCA CONCHA
 SR. JULIO YAÑEZ GONZÁLEZ
 SRA. IRMA MANRIQUEZ CANALES
 SR. JAIME YAÑEZ MANRIQUEZ
 SRA. EVELYN REGUI COFRE

SECRETARIA MUNICIPAL
 PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE





SRA. JUANA MARIA CACERES
 SR. ANRES TORRES PALMA
 SR. CRISTIAN COLOMBI MO.
 SR. SAID YAMAL QUIÑONEZ
 SRA. OLGA ORELLANA P.

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:45 horas.

3º TABLA:

TITULO I

ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA."

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para dar a conocer al Concejo Municipal propuesta de adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Da a conocer al Concejo Municipal Informe Razonado en el cual la Comisión Técnica Evaluadora sugiere al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna" al Oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. ARAVENA: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna" al Oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna" al Oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. VERA: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna" al





Oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SRA. BURGOA: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la Comuna" al Oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. VIGNOLO: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la Comuna" al Oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. CERONI: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la Comuna" al Oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la Comuna" al Oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

1.- Se acuerda aprobar Aprueba Adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la Comuna" al Oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

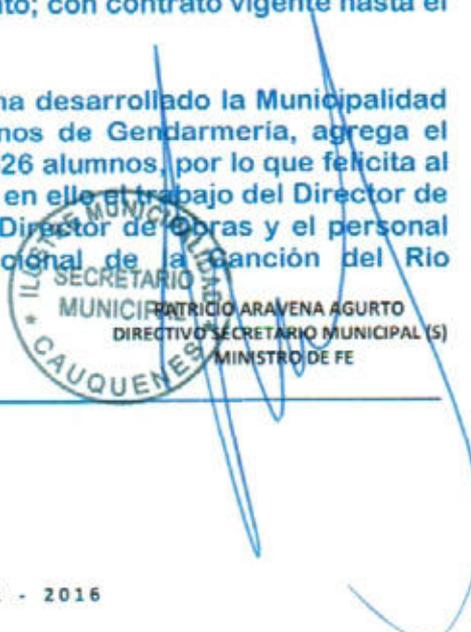
TITULO II

ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO, IMPLEMENTACION Y OTROS PARA POSTULANTES GENDARMERIA Y OTROS".

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar al Concejo Municipal propuesta de Adjudicación del "Contrato De Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Da a conocer que el único oferente es MARIA VICTORIA HASBUN MARCOS COMERCIALIZADORA E.I.R.L., RUT 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el aporte que ha desarrollado la Municipalidad de Cauquenes ha permitido ayudar a 128 alumnos de Gendarmería, agrega el esfuerzo en apoyar cancelación de matrículas a 526 alumnos, por lo que felicita al Director de DIDECO y sus funcionarios, reconoce en ello el trabajo del Director de Control Interno Sr. Marco Canales, agradece al Director de Obras y el personal que trabajó en el Desarrollo del Festival Nacional de la Canción del Río


 SECRETARIO
 MUNICIPAL
 PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE





Cauquenes, y al Director de Aseo y Ornato, por el trabajo de las cuadrillas en ordenar y preparar el recinto del Festival.

SRA. BURGOA: Solicita que se dé una nota de mérito al personal que trabajó en el desarrollo del Festival.

SR. ALCALDE: Ordena se haga llegar a la brevedad posible una nómina del personal que trabajó.

SR. CERONI: Solicita que se le entregue una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas que participaron en el Festival, a nombre del Concejo Municipal y que si a los postulantes se les apoya de acuerdo a su necesidad o a todos se les entregan los mismos elementos.

SR. ALCALDE: Informa que se hace entrega de elementos diferenciados de acuerdo al informe social, agrega que los aportes han sido desde los \$26.000.- a los \$280.000.-, manifiesta que esto no es posible sin el apoyo del Concejo Municipal, reconoce el trabajo de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Pilar Moya y del Administrador Municipal, Sr. Alejandro Fernández quienes han trabajado el manejo de recursos, acciones que permiten sentir orgullo por el apoyo a jóvenes de Cauquenes en sus estudios y solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Adjudicación del "Contrato de Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros" al Oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L., Rut 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.

SR. ARAVENA: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros" al Oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L., Rut 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.

SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros" al Oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L., Rut 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.

SR. VERA: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros" al Oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L., Rut 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.

SRA. BURGOA: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros" al Oferente María

PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE





Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L., Rut 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros" al Oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L., Rut 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.

SR. CERONI: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros" al Oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L., Rut 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación del "Contrato de Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros" al Oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L., Rut 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.

2.- Se acuerda aprobar Adjudicación del "Contrato de Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros" al Oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L., Rut 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.

TITULO III ENTREGA CANASTA FAMILIAR PERSONA CUADRILLAS FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la entrega de una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas municipales por su excelente desempeño en las actividades de preparación y funcionamiento del Festival de la Canción del Río Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba la entrega de una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas municipales por su excelente desempeño en las actividades de preparación y funcionamiento del Festival de la Canción del Río Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba la entrega de una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas municipales por su excelente desempeño en las actividades de preparación y funcionamiento del Festival de la Canción del Río Cauquenes.





SR. VERA: Aprueba la entrega de una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas municipales por su excelente desempeño en las actividades de preparación y funcionamiento del Festival de la Canción del Rio Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba la entrega de una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas municipales por su excelente desempeño en las actividades de preparación y funcionamiento del Festival de la Canción del Rio Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba la entrega de una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas municipales por su excelente desempeño en las actividades de preparación y funcionamiento del Festival de la Canción del Rio Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba la entrega de una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas municipales por su excelente desempeño en las actividades de preparación y funcionamiento del Festival de la Canción del Rio Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba la entrega de una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas municipales por su excelente desempeño en las actividades de preparación y funcionamiento del Festival de la Canción del Rio Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar la entrega de una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas municipales por su excelente desempeño en las actividades de preparación y funcionamiento del Festival de la Canción del Rio Cauquenes.

TITULO IV

ADJUDICACIÓN DEL "DIAGNOSTICO Y PROPUESTA TECNICA DE SERVICIOS Y APORTES FINANCIEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para dar a conocer Informe de Adjudicación "Diagnostico y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Da a conocer al Concejo Municipal Informe Razonado Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va desde \$0 a los 150.000.000 (impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va

SECRETARIO
 MUNICIPAL
 PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE





desde \$0 a los 150.000.000 (impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.

SR. ARAVENA: Aprueba Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va desde \$0 a los 150.000.000 (impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.

SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va desde \$0 a los 150.000.000 (impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.

SR. VERA: Aprueba Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va desde \$0 a los 150.000.000 (impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.

SRA. BURGOA: Aprueba Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va desde \$0 a los 150.000.000 (impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va desde \$0 a los 150.000.000 (impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.

SR. CERONI: Aprueba Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va desde \$0 a los 150.000.000 (impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va desde \$0 a los 150.000.000 (impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.

4.- Se acuerda aprobar Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTION GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va desde \$0 a los 150.000.000 (impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.

TITULO V
SUBVENCION ASOCIACION DE RODEO.

SR. ALCALDE: Da a conocer al Concejo la solicitud de subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la





Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Expresa que la organización la constituyen personas de esfuerzo y que es necesario apoyarlos.

SR. VERA: Manifiesta que es un acto de gran nivel que beneficia a Cauquenes.

SR. LEIVA: Agrega que al ser un acto que es gratuito para la comunidad cauquenina debe ser aprobado.

SR. VIGNOLO: Cree que deben desarrollarse muchos actos para la comunidad de manera gratuita.

REPRESENTANTE ASOCIACION DE RODEO: Expresa que ve muy difícil desarrollar la actividad de manera gratuita por el alto costo que implica llevarla a cabo.

SR. ALCALDE: Explica que el Concejo Municipal apoyara siempre y cuando la actividad sea gratuita para la comunidad cauquenina.

REPRESENTANTE ASOCIACION DE RODEO: Responde que se desarrollará la actividad sin cobro para la comunidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTIVO SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

TITULO VI SUBVENCION CLUB DE BASQUETBOL DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal Subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año 2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.-

SR. VERA: Manifiesta que es necesario apoyar el desarrollo de todos los deportes en la Comuna.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año 2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.-

SR. ARAVENA: Aprueba subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año 2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.

SR. LEIVA: Aprueba subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE





2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.-

SR. VERA: Aprueba subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año 2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.-

SRA. BURGOA: Aprueba subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año 2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.-

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año 2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.-

SR. CERONI: Aprueba subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año 2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.-

SR. ALCALDE: Aprueba subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año 2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.-

6.- Se acuerda aprobar subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año 2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.-

TITULO VI

INFORME N° 04/2013 DE CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Municipal (S), Sr. Patricio Aravena para dar a conocer Informe de Investigación N° 04 de 2013.

SECRETARIO MUNICIPAL (S) (SR. PATRICIO ARAVENA): Da a conocer Informe de Investigación N° 04 de 2013, informando al Concejo Municipal los antecedentes principales del informe.

SR. ALCALDE: Da a conocer que existen plazos para responder y comenta que ordeno al Asesor Jurídico responder el informe.

TITULO VII

PROYECTOS DE LA RECONSTRUCCION.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el proyecto de remodelación de las plazas rurales de la Comuna se encuentra en manos del Gobierno Regional, respecto de



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





la Capilla de Pocillas informa que se está esperando la fecha de coordinación con Monseñor Tomislav Koljatic, para la inauguración, en cuanto al Edificio Consistorial manifiesta que pronto estén concluidas las obras.

TITULO VIII
ACTIVIDADES DE INAUGURACION.

SR. ALCALDE: Da a conocer al Concejo Municipal que el día Jueves 06 de Marzo de 2014, se llevaran a cabo a las 11:00 A.M. en el Liceo Claudina Urrutia el acto de inauguración del año escolar y a las 19:00 P.M. la inauguración del Polideportivo Alcalde Aquiles Rodríguez.

TITULO IX
PROYECTOS ESCUELAS RURALES.

SR. ALCALDE: Informa al Concejo Municipal que los Proyectos de la Escuela de la localidad de El Trozo, está dando resultados muy buenos, lo mismo ocurre con lo que se desarrolló en la Escuela de Cabrería que fue agradecido por los vecinos del sector.

TITULO X
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DAEM.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Encargada de Finanzas DAEM, Sra. Alejandra del Rio para exponer al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 3.

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO): Da a conocer Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.- la que cuenta con el Conocimiento de la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.-

SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.-

SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTIVO SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.-

SR. CERONI: Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.-

7.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.-

TITULO XI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DAEM.

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO): Da a conocer al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento disminución en gastos de \$27.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento disminución en gastos de \$ 27.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento disminución en gastos de \$27.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento disminución en gastos de \$27.000.000.-

SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento disminución en gastos de \$27.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento disminución en gastos de \$27.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento disminución en gastos de \$27.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento disminución en gastos de \$27.000.000.-


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento disminución en gastos de \$27.000.000.-

7.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento disminución en gastos de \$27.000.000.-

TITULO XII
APORTE ADQUISICIÓN PRÓTESIS SR. JULIO RIVAS.

SR. ALCALDE: Presenta la situación del Sr. Julio Rivas, quien perdió parte de una extremidad y considera que el Concejo Municipal apoye la adquisición de la compra de una prótesis, para ello solicita a la Directora Comunal de Salud, Sra. Silvia Aravena desarrollar un estudio de las necesidades y especificaciones de la prótesis, el cual sea entregado a la Dirección de DIDECO, para la gestión de la compra.

SR. VERA: Apoya la propuesta Alcaldía y considera que dentro de las posibilidades se dé una posibilidad de contrato al Sr. Julio Rivas.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la adquisición de Prótesis Modular Transtibial para el Sr. Julio Yáñez González, previo estudio de la Dirección de Salud Municipal, en cuanto a especificaciones y detalles técnicos, y los procedimientos correspondientes para el aporte por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

SR. ARAVENA: Aprueba la adquisición de Prótesis Modular Transtibial para el Sr. Julio Yáñez González, previo estudio de la Dirección de Salud Municipal, en cuanto a especificaciones y detalles técnicos, y los procedimientos correspondientes para el aporte por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

SR. LEIVA: Aprueba la adquisición de Prótesis Modular Transtibial para el Sr. Julio Yáñez González, previo estudio de la Dirección de Salud Municipal, en cuanto a especificaciones y detalles técnicos, y los procedimientos correspondientes para el aporte por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

SR. VERA: Aprueba la adquisición de Prótesis Modular Transtibial para el Sr. Julio Yáñez González, previo estudio de la Dirección de Salud Municipal, en cuanto a especificaciones y detalles técnicos, y los procedimientos correspondientes para el aporte por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

SRA. BURGOA: Aprueba la adquisición de Prótesis Modular Transtibial para el Sr. Julio Yáñez González, previo estudio de la Dirección de Salud Municipal, en cuanto a especificaciones y detalles técnicos, y los procedimientos correspondientes para el aporte por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

SR. VIGNOLO: Aprueba la adquisición de Prótesis Modular Transtibial para el Sr. Julio Yáñez González, previo estudio de la Dirección de Salud Municipal, en cuanto

SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTIVO SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





a especificaciones y detalles técnicos, y los procedimientos correspondientes para el aporte por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

SR. CERONI: Aprueba la adquisición de Prótesis Modular Transtibial para el Sr. Julio Yáñez González, previo estudio de la Dirección de Salud Municipal, en cuanto a especificaciones y detalles técnicos, y los procedimientos correspondientes para el aporte por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

SR. ALCALDE: Aprueba la adquisición de Prótesis Modular Transtibial para el Sr. Julio Yáñez González, previo estudio de la Dirección de Salud Municipal, en cuanto a especificaciones y detalles técnicos, y los procedimientos correspondientes para el aporte por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

8.- Se acuerda aprobar la adquisición de Prótesis Modular Transtibial para el Sr. Julio Yáñez González, previo estudio de la Dirección de Salud Municipal, en cuanto a especificaciones y detalles técnicos, y los procedimientos correspondientes para el aporte por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

TITULO XIII

INTENCION DE ADQUISICION SISTEMA DE ALARMAS VECINAS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES, de acuerdo a las siguientes diapositivas.



SISTEMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS
MEDIANTE SMS Y CORREOS ELECTRONICOS
AYUDA-SMS -ALERTA HOGAR

TRANSERVICIOS 6219 4900
jmrodriguez@gmail.com



AYUDA-SMS

- La telefonía celular en Chile, tiene un uso masivo, de hecho existen mas de 24 millones no existiendo hogar donde no esté presente.
- Su tecnología permite diferentes usos;
- Comunicación instantánea de manera particular y masiva, Mensajes de texto y correos electrónicos
- Segura, sin costos de instalaciones,
- Fácil de usar



AYUDA-SMS

- Fácil acceso
- Conectividad y Versatilidad
- Su capacidad de recibir mensajes de texto SMS y/o correos electrónicos, lo convierten en una poderosa herramienta de comunicación, para recibir Información y alertas de manera instantánea
- PUEDE USARSE COMO BOTON DE PANICO O EMERGENCIA



AYUDA-SMS

- **AYUDA-SMS**, es un sistema tecnológico de punta, que permite la comunicación instantánea de mensajes y correos electrónicos de manera automática, con solo marcar un numero predeterminado en su celular o teléfono fijo.
- TAMBIEN ES UNA ALARMA COMUNITARIA DE ULTIMA GENERACION
- Marcado el numero, el sistema lo reconoce y envía los mensajes a su red de protección que previamente el usuario registra
- Red de protección para todos los vecinos



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE





AYUDA-SMS

- Su uso en emergencias está orientado a los domicilios de los usuarios.
- Es compañía y seguridad para niños, discapacitados, personas tercera edad o solas.
- Pueden acceder al sistema también los sectores rurales
- Permite crear red de protección para violencia intrafamiliar.
- Al registrarse como usuario queda registrado su domicilio de manera georeferenciada.
- Su uso no tiene costo para los vecinos
- Instalado el sistema, el 100% de la comuna tiene cobertura de comunicación y seguridad.
- No permite pizanzas



AYUDA-SMS

- La autoridad (Municipalidad), puede enviar mensajes y correos electrónicos, por sectores, o personas
- Avisos de importancia a los vecinos, como:
- Visitas de direcciones y operativos municipales a un sector.
- Servicios de atención de salud
- Comunicar suspensión de clases sectores Urbanos y rurales
- Comunicar Cortes de Agua, Caminos, y otros similares, de manera particular, segura y precisa



AYUDA-SMS

- Saludos, Citaciones, Invitaciones y otros
- El administrador, (municipalidad), puede generar reportes, estadísticas y otros.
- La autoridad tiene comunicación con toda la comunidad.
- El sistema Ayuda-SMS por defecto siempre, esta para emergencias



AYUDA-SMS

- Participación Municipal
- Adquisición del Sistema valor por una sola vez
- Costo mensual, una línea telefónica con internet exclusiva y mensajes.
- Pagina WEB para registros e inscripciones, proporcionada por **AYUDA-SMS**
- Inscripciones por barrios, comunidades y a través de pagina web



AYUDA-SMS



AYUDA-SMS

- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD
- Registrarse en el sistema de AYUDA-SMS
 - Los vecinos se protegen entre ellos.
 - Refuerza el concepto de comunidad
 - Aceptar los términos de uso, dispuestos por la Municipalidad
- no tiene costo para los vecinos



AYUDA-SMS

- PLATAFORMA INSTALADA EN LA MUNICIPALIDAD
- PROVISION DE PAGINA WEB
- MONITOR DE 32" PARA VISUALIZAR EVENTOS
- CAPACITACION
- GARANTIA

AYUDA-SMS

CON AYUDA-SMS



NADIE ESTARÁ SOLO



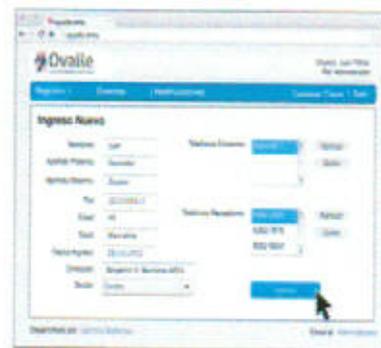
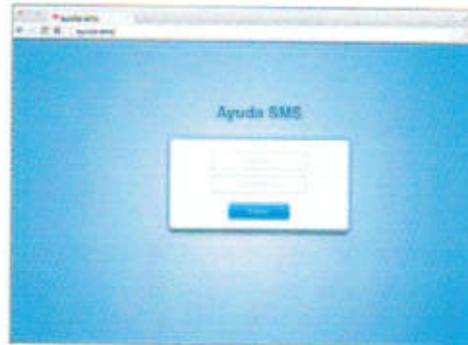
PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE





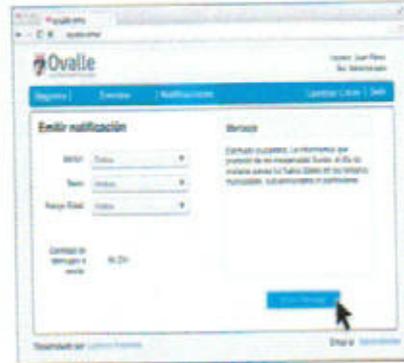
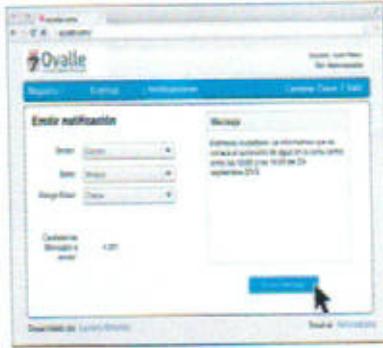
AYUDA-SMS

PRESENTACION DE PROTOTIPO DE DISEÑO DE
PAGINA WEB PROPORCIONADA



PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la Intención de Adquisición de un Sistema de Alarmas de Vecinos de acuerdo a la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES.

SR. ARAVENA: Aprueba la Intención de Adquisición de un Sistema de Alarmas de Vecinos de acuerdo a la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES.

SR. LEIVA: Aprueba la Intención de Adquisición de un Sistema de Alarmas de Vecinos de acuerdo a la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES.

SR. VERA: Aprueba la Intención de Adquisición de un Sistema de Alarmas de Vecinos de acuerdo a la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES.

SRA. BURGOA: Aprueba la Intención de Adquisición de un Sistema de Alarmas de Vecinos de acuerdo a la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES.

SR. VIGNOLO: Aprueba la Intención de Adquisición de un Sistema de Alarmas de Vecinos de acuerdo a la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES.



PATRICK ARAVENA AGUIRTE
DIRECTIVO SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba la Intención de Adquisición de un Sistema de Alarmas de Vecinos de acuerdo a la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES.

SR. ALCALDE: Aprueba la Intención de Adquisición de un Sistema de Alarmas de Vecinos de acuerdo a la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES.

9.- Se acuerda aprobar la Intención de Adquisición de un Sistema de Alarmas de Vecinos de acuerdo a la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES.

TITULO XIV
ACUERDO SESION ORDINARIA N° 47.

SR. ALCALDE: Propone al Concejo Municipal llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal el día jueves 06 de Marzo de 2014, a las 09:30 A.M.

SR. ARAVENA: Aprueba llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal el día jueves 06 de Marzo de 2014, a las 09:30 A.M.

SR. LEIVA: Aprueba llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal el día jueves 06 de Marzo de 2014, a las 09:30 A.M.

SR. VERA: Aprueba llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal el día jueves 06 de Marzo de 2014, a las 09:30 A.M.

SRA. BURGOA: Aprueba llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal el día jueves 06 de Marzo de 2014, a las 09:30 A.M.

SR. VIGNOLO: Aprueba llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal el día jueves 06 de Marzo de 2014, a las 09:30 A.M.

SR. CERONI: Aprueba llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal el día jueves 06 de Marzo de 2014, a las 09:30 A.M.

SR. ALCALDE: Aprueba llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal el día jueves 06 de Marzo de 2014, a las 09:30 A.M.

10.- Se acuerda aprobar llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal el día jueves 06 de Marzo de 2014, a las 09:30 A.M.

TITULO XV
DEJA SIN EFECTO CERTIFICADO DE ACUERDO N° 450.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la necesidad de dejar sin efecto Certificado N°450 por necesidad cambiar entidad que recibirá la subvención de apoyo al Hogar Juan Pablo II, por ello aprobar de la secretaría el Certificado de Acuerdo N°450 de Concejo Municipal de fecha 11.10.2013.

RATÓN ARAVENA AGURTO
DIRECTIVO SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado N°450 por necesidad cambiar entidad que recibirá la subvención de apoyo al Hogar Juan Pablo II, por ello aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N°450 de Concejo Municipal de fecha 11.10.2013.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado N°450 por necesidad cambiar entidad que recibirá la subvención de apoyo al Hogar Juan Pablo II, por ello aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N°450 de Concejo Municipal de fecha 11.10.2013.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado N°450 por necesidad cambiar entidad que recibirá la subvención de apoyo al Hogar Juan Pablo II, por ello aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N°450 de Concejo Municipal de fecha 11.10.2013.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto Certificado N°450 por necesidad cambiar entidad que recibirá la subvención de apoyo al Hogar Juan Pablo II, por ello aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N°450 de Concejo Municipal de fecha 11.10.2013.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto Certificado N°450 por necesidad cambiar entidad que recibirá la subvención de apoyo al Hogar Juan Pablo II, por ello aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N°450 de Concejo Municipal de fecha 11.10.2013.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto Certificado N°450 por necesidad cambiar entidad que recibirá la subvención de apoyo al Hogar Juan Pablo II, por ello aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N°450 de Concejo Municipal de fecha 11.10.2013.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado N°450 por necesidad cambiar entidad que recibirá la subvención de apoyo al Hogar Juan Pablo II, por ello aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N°450 de Concejo Municipal de fecha 11.10.2013.

11.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado N°450 por necesidad cambiar entidad que recibirá la subvención de apoyo al Hogar Juan Pablo II, por ello aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N°450 de Concejo Municipal de fecha 11.10.2013.

TITULO XV SUBVENCION HOGAR DE MENORES JUAN PABLO II.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal Subvención Municipal Año 2014 a la Residencia Familiar Juan Pablo II, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, destinados a la reparación de los servicios higiénicos y adquisición de colchones por un monto de \$1.500.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención Municipal Año 2014 a la Residencia Familiar Juan Pablo II, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, destinados a la

PATRICK ARAVENA AGUIRTO
DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE





reparación de los servicios higiénicos y adquisición de colchones por un monto de \$1.500.000.-

SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal Año 2014 a la Residencia Familiar Juan Pablo II, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, destinados a la reparación de los servicios higiénicos y adquisición de colchones por un monto de \$1.500.000.-

SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal Año 2014 a la Residencia Familiar Juan Pablo II, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, destinados a la reparación de los servicios higiénicos y adquisición de colchones por un monto de \$1.500.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención Municipal Año 2014 a la Residencia Familiar Juan Pablo II, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, destinados a la reparación de los servicios higiénicos y adquisición de colchones por un monto de \$1.500.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención Municipal Año 2014 a la Residencia Familiar Juan Pablo II, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, destinados a la reparación de los servicios higiénicos y adquisición de colchones por un monto de \$1.500.000.-

SR. CERONI: Aprueba Subvención Municipal Año 2014 a la Residencia Familiar Juan Pablo II, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, destinados a la reparación de los servicios higiénicos y adquisición de colchones por un monto de \$1.500.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal Año 2014 a la Residencia Familiar Juan Pablo II, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, destinados a la reparación de los servicios higiénicos y adquisición de colchones por un monto de \$1.500.000.-

12.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal Año 2014 a la Residencia Familiar Juan Pablo II, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, destinados a la reparación de los servicios higiénicos y adquisición de colchones por un monto de \$1.500.000.-

TITULO XVI TERMINO DE CONTRATO PLAZAS RURALES.

SR. ALCALDE: Presenta la propuesta de aprobar el Término de Contrato con la empresa PROCOM LTDA. De común acuerdo entre las partes, por la ejecución de la Obra Reposición Capilla de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes, cancelándose un monto total de \$16.000.000.- de acuerdo a la liquidación que presentará el Director de Obras Municipales.

SR. ARAVENA: Aprueba el Término de Contrato con la empresa PROCOM LTDA. De común acuerdo entre las partes, por la ejecución de la Obra Reposición Capilla de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes, cancelándose un monto total de



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
 DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE





\$16.000.000.- de acuerdo a la liquidación que presentará el Director de Obras Municipales.

SR. LEIVA: Aprueba el Término de Contrato con la empresa PROCOM LTDA. De común acuerdo entre las partes, por la ejecución de la Obra Reposición Capilla de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes, cancelándose un monto total de \$16.000.000.- de acuerdo a la liquidación que presentará el Director de Obras Municipales.

SR. VERA: Aprueba el Término de Contrato con la empresa PROCOM LTDA. De común acuerdo entre las partes, por la ejecución de la Obra Reposición Capilla de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes, cancelándose un monto total de \$16.000.000.- de acuerdo a la liquidación que presentará el Director de Obras Municipales.

SRA. BURGOA: Aprueba el Término de Contrato con la empresa PROCOM LTDA. De común acuerdo entre las partes, por la ejecución de la Obra Reposición Capilla de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes, cancelándose un monto total de \$16.000.000.- de acuerdo a la liquidación que presentará el Director de Obras Municipales.

SR. VIGNOLO: Aprueba el Término de Contrato con la empresa PROCOM LTDA. De común acuerdo entre las partes, por la ejecución de la Obra Reposición Capilla de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes, cancelándose un monto total de \$16.000.000.- de acuerdo a la liquidación que presentará el Director de Obras Municipales.

SR. CERONI: Aprueba el Término de Contrato con la empresa PROCOM LTDA. De común acuerdo entre las partes, por la ejecución de la Obra Reposición Capilla de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes, cancelándose un monto total de \$16.000.000.- de acuerdo a la liquidación que presentará el Director de Obras Municipales.

SR. ALCALDE: Aprueba el Término de Contrato con la empresa PROCOM LTDA. De común acuerdo entre las partes, por la ejecución de la Obra Reposición Capilla de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes, cancelándose un monto total de \$16.000.000.- de acuerdo a la liquidación que presentará el Director de Obras Municipales.

13.- Se acuerda aprobar Aprueba el Término de Contrato con la empresa PROCOM LTDA. De común acuerdo entre las partes, por la ejecución de la Obra Reposición Capilla de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes, cancelándose un monto total de \$16.000.000.- de acuerdo a la liquidación que presentará el Director de Obras Municipales.

TITULO XVII
CLUB MAXIMILIANO OVIEDO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Señor Said Yamal representante Club Deportivo Maximiliano Oviedo.



PATRICK ARAVENA AGUIRTO
 DIRECTIVO SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE





SR. SAID YAMAL: Saluda a los presentes y expone situación de deportistas que representa a Maximiliano Oviedo y su preparador físico, por lo que requiere apoyo para poder continuar en su actividad representando a la Comuna.

SR. ALCALDE: Expresa que se espera ver el desarrollo de una escuela de atletismo para las escuelas de Cauquenes y que espera poder contar con los especialistas.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Da a conocer que en varias ocasiones ha tratado de contactarse con los preparadores físicos del área de atletismo de Maximiliano Oviedo y espera poder llevar a cabo una reunión a la brevedad posible para aunar y organizar el desarrollo de un plan de atletismo de las escuelas administradas por el Departamento de Educación Municipal.

SR. ALCALDE: Considera apropiada la propuesta y solicita una reunión para coordinar el desarrollo del plan de atletismo comunal escolar.

TITULO XVIII

DELEGACION EXPERTOS APOYO NEGATIVA INSTALACION ANTENA SECTOR POBLACION AVILA.

SR. CERONI: Consulta si es necesario generar un acuerdo de Concejo Municipal por el viaje que desarrollará dado la necesidad de trasladar a la delegación de expertos que participaran en reuniones en la ciudad por la negativa a instalar una antena de red de celulares en el sector de Población Évila.

SR. ALCALDE: Considera que no es necesario el acuerdo, ya que es una situación de conocimiento del Concejo Municipal.

4° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:57 horas

5°.- RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar Aprueba Adjudicación del "Contrato de Servicio de Alimentación Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la Comuna" al Oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$ 4.850 (impuesto incluido) por ración diaria entregada de alimentos.

2.- Se acuerda aprobar Adjudicación del "Contrato de Suministro de Vestuario, Implementación y Otros para Postulantes Gendarmería y Otros" al Oferente María Victoria Hasbun Marcos Comercializadora E.I.R.L., Rut 76.145.583-4, por un monto de \$ 268.702 (impuesto incluido) por cada Bolsa de Vestuario e Implementos, y un plazo de entrega de 2 días corridos, para cada requerimiento; con contrato vigente hasta el día 30 de Abril de 2014.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DEFE





3.- Se acuerda aprobar la entrega de una canasta familiar especial a los miembros de las cuadrillas municipales por su excelente desempeño en las actividades de preparación y funcionamiento del Festival de la Canción del Río Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar Adjudicación del "Diagnostico Y Propuesta Técnica de Servicios y Aportes Financieros para la Municipalidad de Cauquenes" al único proponente que ofertó, la empresa PROYECTOS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES GESTIÓN GLOBAL SPA, RUT 76.138.663-8; por un monto total bruto a determinar que va desde \$0 a los 150.000.000 (Impuesto incluido) de acuerdo a los precios de Propuesta Económica Ofertada, en función de la cantidad o valor de los aportes, Patrocinios o Beneficios que materialice la Municipalidad; y un periodo de ejecución por etapas de 04 días corridos para la Etapa 1 de Viabilidad Legal y de 24 días corridos para la Etapa 2 de Viabilidad Financiera, respectivamente.

5.- Se acuerda aprobar subvención por un monto de \$6.500.000.- para la Asociación de Rodeo y Clubes de Huaso de Cauquenes para el desarrollo del encuentro nacional de clubes de rodeo a desarrollarse en la Comuna de Cauquenes, la que tendrá entrada de carácter gratuito para la comunidad de Cauquenes.

6.- Se acuerda aprobar subvención por un monto de \$2.020.000.- para el CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENES, para el desarrollo del Campeonato Regular del año 2014 que se desarrollará entre los meses de Abril y Noviembre de 2014 y el Cuadrangular Final para elegir al Mejor equipo del año 2014.-

7.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento en ingresos y en gastos de \$ 57.562.000.-

8.- Se acuerda aprobar la adquisición de Prótesis Modular Transtibial para el Sr. Julio Yáñez González, previo estudio de la Dirección de Salud Municipal, en cuanto a especificaciones y detalles técnicos, y los procedimientos correspondientes para el aporte por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

9.- Se acuerda aprobar la Intención de Adquisición de un Sistema de Alarmas de Vecinos de acuerdo a la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA AYUDA-SMS PLATAFORMA DE COMUNICACIONES INSTANTANEAS DIGITALES.

10.- Se acuerda aprobar llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°47 de Concejo Municipal el día jueves 06 de Marzo de 2014, a las 09:30 A.M.

11.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado N°450 por necesidad cambiar entidad que recibirá la subvención de apoyo al Hogar Juan Pablo II, por ello aprobar dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N°450 de Concejo Municipal de fecha 11.10.2013.



PATRICK ARAVENA AGURTO
DIRECTIVO SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE





12.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal Año 2014 a la Residencia Familiar Juan Pablo II, dependiente del Consejo de Defensa del Niño, destinados a la reparación de los servicios higiénicos y adquisición de colchones por un monto de \$1.500.000.-

13.- Se acuerda aprobar Aprueba el Término de Contrato con la empresa PROCOM LTDA. De común acuerdo entre las partes, por la ejecución de la Obra Reposición Capilla de Coronel de Maule, Comuna de Cauquenes, cancelándose un monto total de \$16.000.000.- de acuerdo a la liquidación que presentará el Director de Obras Municipales.



BATRICIO ARAVENA AGUIRTO
DIRECTIVO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

